

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.—Núm. 4.933

Tres ediciones

Madrid, Martes 16 de Agosto 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Telef. 575

ESPAÑA EN MARRUECOS

EN EL TERRITORIO DE MELILLA

PARTE OFICIAL

El combate de ayer

Duro castigo a los harqueños

Conferencia de la noche del día 15.

Participa el Alto Comisario que esta mañana, parte de las fuerzas a las órdenes del Comandante general, marqués de Cavalcanti, establecieron una posición con batería en Sidi Amarán, importante colina que enlaza el Zoco-el-Had con Ismoar, y cierra, con dichos puestos, por completo la península de Tres Forcas; bate y taponó el Río de Oro, y constituye un excelente punto de apoyo para posibles avances en dirección a Beni-bu-Gafar.

La operación, que ha resultado muy afortunada y brillante, se ha llevado a cabo por una fuerte columna, mandada por el general Sanjurjo, y compuesta por el regimiento de Húsares de la Princesa, Tercio de Extranjeros, cinco batallones, tres baterías ligeras y tres de montaña, dos compañías de Ingenieros, Intendencia y demás elementos auxiliares, que, partiendo de Melilla por Hidum-Ismeat, desplegó sobre la divisoria entre los barrancos de Azmen e Imaraften; y por otra, mandada por el coronel Riquelme, y compuesta por un tabo de Regulares de Ceu-

ta, dos batallones, una compañía de Ingenieros y elementos auxiliares, que, partiendo del Zoco-el-Had, apoyado por las baterías ligeras allí establecidas, y combinadamente con la anterior, ocupó Sidi Amarán, desplegando a vanguardia por la carretera de Melilla a Yezanen, y para constituir el ala izquierda del frente de combate.

El enemigo, que defendía con importantes núcleos nuestros efectivos, no contaba, sin duda, con el empuje y decisión de los regulares de Ceuta y Tercio de Extranjeros, y espuró a éstos, que llegaron con extraordinario ardor a sus líneas, trabándose en diversos puntos empeñada lucha cuerpo a cuerpo, que determinó en esta primera fase del combate la completa derrota de los harqueños, que abandonaron en nuestro poder muertos, armamentos y prisioneros, entre ellos algunos desertores que pertenecieron a nuestras fuerzas indígenas.

Con la protección eficaz de nuestras baterías y el certero fuego del cañonero «Lauria», que batió de flanco el campo enemigo, se llevaron normalmente a cabo los trabajos de fortificación; y luego de guarnecidas las nuevas posiciones, el resto de la fuerza emprendió la retirada, sin ser hostilizada durante ésta, por el recio quebranto que aquí había sufrido en el avance de nuestra columna.

Declaración ministerial

Ayer se reunieron los ministros en Consejo para tratar de los asuntos de Marruecos, y al terminar, se facilitó a los periodistas la siguiente nota oficial:

«Las primeras deliberaciones del nuevo Ministerio han versado sobre los asuntos que conciernen a nuestra zona marroquí, cuyo litoral se debe estimar siempre y a todo trance como prenda inexcusable de la independencia y la seguridad de España.

El establecimiento gradual y normal del Protectorado en aquella zona alcanzó durante el mando del actual Alto Comisario, por felicitos métodos de avance, grandes progresos; y proseguirá sin titubeos, aleccionado por todas las experiencias, hasta dar cima y término a esta obra política, sancionada y sostenida por las armas de la Nación.

En conseguirlo, superando las resistencias y venciendo las hostilidades, ha de consistir la reparación adecuada del revés, grande y dolorosa, que se ha padecido en la Comandancia de Melilla. El Gobierno, en compensación incesante con el Alto Comisario, pone todo su conato en asegurarlo y abreviarlo. Suyas privativas han de ser la incumbencia y su responsabilidad de discernir las oportunidades, allegar cuantos elementos necesite el mando ejecutor, medir las etapas y ordenar

el adelanto, hasta ver cumplido el final designio. Para levantar estas arduas obligaciones se sigue asistido, como necesitará estarlo constantemente, de la confianza y el patriótico aliento del pueblo español.

Con ser tan perentorios los mencionados cuidados políticos y militares, no se atienda la urgencia, que estaba reconocida tiempo ha, de atender a magnos asuntos económicos y financieros, entre los cuales alguno está ya en vías de resolución inaplazable. Acerca de ellos el Gobierno solicitará la deliberación y el voto de las Cortes, tan pronto como sea prácticamente posible, dentro del próximo septiembre, reanudar las sesiones.

Todas las antedichas materias que caurían la atención de los pueblos y la del Gobierno, aunque ocasionen divergencia de pareceres, son de común interés nacional, y así debían anteponerse, y se antepondrán cuanto depende del Ministerio, a aquellas otras que de suyo abren pugna entre las parcialidades políticas.

El Consejo acordó por unanimidad ratificar plenamente su confianza al Alto Comisario.

El ministro de Hacienda dió cuenta de algunos créditos extraordinarios, que fueron acordados, para gastos de Guerra y Marina.»

Organización de la vigilancia

El comandante general de Melilla ha dispuesto que se adapte y modifique el servicio de vigilancia de la zona de Melilla en la siguiente forma:

Primera columna.—Sector Hipódromo.— Comprende los barrios del Hipódromo, Real, Industrial, Triana y Tesorillo.

Segunda columna.—Sector Alfonso XIII.— Comprende los barrios Obrero, Buen-Acuerdo, Reina Victoria, Alcázar, Pueblo, Mantelete y Muelles.

Tercera columna.—Sector Cabrerizas.— Comprende los barrios del Príncipe de Asturias, Polígono, Hebreo y Carmen.

Brigada de Caballería.—Playa de los Carabos e Hipódromo.

Asignado un sector a cada columna, las fuerzas de Infantería prestarán el servicio de vigilancia en él, nombrándose para ello, por el Estado Mayor de cada columna, dos oficiales, dos sargentos y dos patrullas de ocho hombres; del mismo Cuerpo cada patrulla que el oficial.

Para este servicio, que de noche se considerará como de seguridad de la plaza, turnarán por cuartos dentro de cada sector los oficiales y clases de vigilancia, de tal forma, que de 22 a 1.30 lo prestará en cada sector un oficial, acompañado precisamente de cuatro hombres de su plantilla, y la patrulla, un sargento de los otros cuatro de la misma.

La misión principal de estas patrullas será celar y vigilar el cumplimiento de las instrucciones dictadas y que se dicten por el excelentísimo señor comandante general sobre policía, orden, compostura y buen comportamiento de los individuos del Ejército, interviniendo en cuantos incidentes ocurran entre militares o entre militares y paisanos.

Cuando las cuestiones sean entre paisanos, sólo intervendrán las patrullas y clases en el caso de que los agentes de la autoridad reclamen su auxilio, a los que prestarán el apoyo necesario si a ello fueren requeridos, o cuando, no encontrándose presentes éstos, fuese demandado su concurso, o la importancia del hecho así lo requiera.

Queda prohibido que los soldados de los Cuervos laven sus ropas fuera de la parte del Río de Oro comprendida entre la playa y cruce del camino de Hidum, frente a las guarrerías, como asimismo el que se bañen aisladamente.

El servicio de vigilancia que se encomienda a la brigada de Caballería tiene por objeto evitar que la tropa se bañe aisladamente. Para este servicio nombrará un cabo y dos parejas para cada una de las dos playas.

Una orden general

Por el general Cavalcanti se ha publicado la siguiente orden general, con instrucciones para jefes de posición destacada:

I. Sin orden expresa, jamás abandonará su puesto, antes sucumbirá.

II. La garantía contra la sorpresa estará en la implacable vigilancia de los centinelas, no en su número.

III. Ley de compañerismo y deber militar será velar también cuidadosamente por la seguridad de los puestos adyacentes y proteger la fuerza que en cumplimiento de un servicio u orden pase por la inmediación del puesto, rompiendo el fuego sobre grupos o individuos que se dirijan contra aquéllos o éstos.

IV. En ningún caso se hará fuego sin la seguridad absoluta de su eficacia; toda preocupación en el gasto de municiones es poca; así, se dejará aproximarse al enemigo cuanto sea posible, sin comprometer la seguridad del puesto.

V. Nunca debe pensarse que el momento de mayor necesidad ya pasó.

VI. No permitirá que indígenas con armas o sin ellas se aproximen al puesto, hasta el punto que puedan observar al detalle la defensa del mismo. Si alguno apareciese muy próximo se le intimará «sárriba las manos», y en esta posición y uno a uno quedarán prisioneros en la posición, participándolo al jefe del sector o entregándolos si fuera posible.

VII. Cuando algún hombre tenga que salir del puesto, la guarnición no le permitirá de vista mientras lo permita el terreno; en ningún caso saldrá sin armas.

VIII. Serán objeto de su atención preferente la conservación y perfeccionamiento de las defensas. Con los útiles y medios de que dispongan, reforzarán el parapeto procurando hacerlo resistente contra la artillería de campaña; para ello se cavará una zanja en el interior de la posición, cuyas tierras se arrojaron por la parte exterior formando glasis entre el muro de piedra o sacos y la alambrada. Si hubiera ganado, procurará también preservarlo contra el fuego de artillería, aprovechando depresiones del suelo y reforzándolo todo lo posible.

IX. En todo trabajo se procurará obtener el mayor rendimiento, con el menor esfuerzo de la tropa.

X. En la moral de ésta, como también de todos, se fijará la idea de que el más fuerte parapeto es la firme voluntad de los defensores.

XI. En caso de ataque, el fuego será moderado, intensificándolo si aquéll se arrecia. Siempre se tendrá presente que el fuego puede durar varios días, por lo cual su disciplina será absoluta aun en los breves instantes de inten-

sidad máxima. En ataques de noche nunca pondrá toda la fuerza en el parapeto y en fuego a discreción, y evitará que la línea formada por el resplandor de los disparos sirva al enemigo para dirigir los fuegos contra la cabeza de los defensores.»

De la plaza y del campo

MELILLA 13.—Ayer llegó a la plaza el comerciante israelita Jacob Farochi, que estaba establecido en las proximidades de la posición Hassin.

Ha estado prisionero de los moros durante catorce días, y cuenta que le trataron bien.

MELILLA 13.—Esta mañana se efectuó sin novedad el aprovisionamiento de Sidi-Hamad.

MELILLA 13.—Las familias de los jefes que estaban en la posición de Monte-Arruit y que cayeron en poder de los moros, han recibido cartas de sus deudos.

Dichos prisioneros son los comandantes señor González Zaragozano y D. Jesús Villar; los capitanes Correa, Hernández y Aguirre; el teniente Oñive, el alférez Gelabert y el intérprete Alandier.

Manifiestan que se hallan con el general Navarro en las proximidades del Zoco-el-Arba de Arkeman, siendo bien tratados por los moros.

MELILLA 13.—Ayer salieron al campo dos columnas mandadas por el coronel Souza y por el teniente coronel Molina.

Regresaron sin novedad.

MELILLA 13.—Procedentes de la Restinga llegaron esta tarde en la lancha «Europa», algunos soldados refugiados en Monte Arruit que pertenecían al regimiento de San Fernando. Fueron hechos prisioneros cuando estaban bebiendo agua, y que, después de dos días de cautiverio, lograron escapar.

MELILLA 13.—Los aviadores franceses marqués de Lemberg y conde de Sense, se han ofrecido al general Berenguer para prestar servicio en esta zona.

MELILLA 13.—Un sargento de Ingenieros, apellido Sánchez, que se encontraba en la posición de Annal, ha dicho que fue herido al retirarse de la posición de Izumar a la de Batel. Un moro le llevó a su casa. Como el sargento usaba chilaba, le creyeron perteneciente a las fuerzas indígenas, y merced a esto pudo escapar.

El sargento se dirigió a Batel; pero como las tropas habían continuado su retirada, tuvo que seguir hasta Zeluan, donde encontró a un moro que le dió que hasta el Zoco-el-Had tenía el camino expedito.

MELILLA 13.—Merced a las gestiones realizadas por el notable indígena Dris Ben Said, los rebeldes han entregado 18 soldados y paisanos que fueron hechos prisioneros en Annal.

Entre los rescatados figuran Babina Sanz y sus hijas Mercedes y Carmen, de doce y cinco años, respectivamente.

El marido de Babina, llamado Miguel Beltrán, que era cantinero, murió asesinado por los moros en Annal.

Algunos rescatados sufren heridas y contusiones.

MELILLA 13.—Ha llegado el cazatorpedero «Cadarso», que manda el capitán de corbeta don Francisco Marqués.

MELILLA 13.—El jefe de la harka ha ordenado castigar con una multa de 15.000 pesetas a todo rebelde que maltrate a un cristiano, y ya ha cobrado dos multas de esta clase. También ha dispuesto que sea fusilado el moro que asesine a un europeo.

MELILLA 13.—Esta mañana, acompañado de su Estado Mayor y ayudantes, ha visitado las posiciones del Atalayón el Alto Comisario, general Berenguer.

MELILLA 13.—En la mañana de hoy se efectuó el relevo de las fuerzas que guardaban el sector de Hamed, y pasaron a ocupar las posiciones las tropas de la brigada del general Nela.

«Durante el relevo, grupos de moros tirotearon, y se contestó a la agresión con el cañoneo de nuestras baterías.

MELILLA 13.—La lancha «Europa» y el remolcador «Reina Victoria» efectuaron esta mañana, sin novedad, el convoy a la Restinga.

MELILLA 13.—Por noticias fidedignas parece confirmarse la de la muerte del teniente del regimiento de Cerriñola, D. Leopoldo Aguilera Mera.

También se sabe que ha muerto un hermano de este oficial, que era teniente del mismo Cuerpo.

DEBE CUMPLIRSE LO DISPUESTO

La militarización de Telégrafos

Hemos sostenido siempre que el Cuerpo de Telégrafos debía ser militarizado, y nuestra labor en este particular, es bien conocida de nuestros lectores.

Los tristes sucesos acaecidos últimamente en Melilla, confirmaron nuestros argumentos, y Mingo, el heroico telegrafista de Nador, se comportó como si estuviera ya militarizado.

Con ocasión de esos sucesos, aumentó el trabajo en varias secciones telegráficas, y el llamamiento a filas de varios oficiales telegrafistas, restó personal necesario en estos momentos, aunque luego se ha dispuesto practicar su peculiar servicio.

Pero Telégrafos, llegada ya la ocasión de guerra, tiene de hecho concedida la militarización. Esa militarización que nosotros pedimos también para tiempos normales, porque es la verdadera época de preparación. Esta es la ocasión más oportuna, a nuestro juicio, para poner en vigor el ya conocido proyecto de la telecomunicaciones. Vamos a resumir viejos textos, demostrativos de que el proyecto tiene un fundamento, no sólo en todas las causas que expusimos anteriormente, sino en antiguas disposiciones y reglamentos, que reconociendo toda la importancia militar del Cuerpo de Telégrafos, le asignaba en tiempo de guerra un carácter esencialmente militar, con función independiente y asimilación personal de sus funcionarios a categorías del Ejército.

Dice así una Real orden de 8 de marzo de 1887, firmada por el ministro de la Guerra D. Ignacio M. del Castillo.

«Ministerio de la Guerra.—Sección de campaña número 2.—Con esta fecha digo al presidente de la Junta Superior consultiva de Guerra, lo siguiente:

Su Majestad el Rey (D. J. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por V. E., y de acuerdo con lo informado por el Ministerio de la Gobernación, se ha dignado aprobar el adjunto reglamento de las relaciones que deben existir entre el Cuerpo de Telégrafos y el ramo de Guerra.»—De Real orden, etcétera.

El capítulo primero se refiere a las relaciones en tiempo de paz, que tienen únicamente al conocimiento que debe tener Guerra del trazado, estadísticas, convenios, etc., de Telégrafos, y de la situación militar de su personal como preparación para el caso de guerra.

El capítulo segundo trata de las relaciones en tiempo de guerra y dicta instrucciones para el funcionamiento.

El capítulo tercero trata de los derechos del personal de Telégrafos afecto al Ejército, y dicen así sus artículos:

«Art. 21. El personal civil de Telégrafos, afecto al Ejército, será considerado como beligerante, y usará como distintivo el uniforme de campaña que indica su Reglamento.

Art. 22. Dicho personal recibirá los mismos auxilios de campaña que el militar, como pluses, alojamientos, etc., disfrutando además iguales derechos y ventajas que este último.

Art. 23. Para graduar tales auxilios, se establece una asimilación entre los empleados del personal civil de Telégrafos y los del militar, con arreglo al siguiente cuadro:

Inspector general: Mariscal de campo.
Inspector: Brigadier.
Jefe de Centro y director de Sección de primera clase: Coronel.
Director de Sección de segunda clase: Teniente coronel.
Director de Sección de tercera clase y subdirector de Sección de primera: Comandante.
Subdirector de Sección de tercera y jefe de estación: Capitán.
Oficial primero y segundo: Teniente.
Oficial tercero: Alférez.
Conserje y capataz: Sargento.
Celador y ordenanza: Cabo.»

Eso se escribió hace treinta y cuatro años, y está vigente; existe, pues, un precedente en favor de la militarización de este Cuerpo, que no puede alegar ningún otro civil.

Todo se reduce a ejecutar en tiempo de paz lo que habría de hacerse en caso de guerra; y las enseñanzas de las guerras modernas han demostrado que las naciones deben tenerlo todo previsto, y esta orientación es la que ha inspirado otras medidas previsoras, tales como la creación de Comisiones de estadística y requisita de automóviles y de movilización de industrias civiles, y la creación de la oficialidad de complemento y el servicio e instrucción obligatoria para todo ciudadano, sin sorteo, como iba en el proyecto de ley de Reclutamiento presentado al Parlamento.

«Por qué no se habla de incorporar a este plan previsivo y defensivo, la militarización de Telégrafos?

Por otra parte, y sin otra justificación que la ya legislada, nos parece que los telegrafistas residentes en Marruecos deben estar sujetos a lo que dispone la Real orden de 8 de marzo de 1887.

Toda la correspondencia Administrativa dirijase a nuestro Administrador don José Martín Ruiz, haciendo constar siempre el número, 436, del apartado

CARTA ABIERTA

Los Cuerpos político-militares

A mi fraternal amigo «El Cid»:

Como siempre, querido «Cid», acoto con grandísima complacencia tus razonamientos, que me convencen, pero que no dejaré de producirme cierto malestar de espíritu, ante tus pesimismo y tus dudas, en las cuales, entiendo desde luego la huella de una realidad abrumadora preñada de ingratitudes y de injustos olvidos; realidad que ha traído como consecuencia la anulación, casi completa como clase, de un Cuerpo, que ni aun este pomposo nombre puede ostentar, al igual que otros semejantes a él en funciones. El símil, no es muy claro, según te supongo sonreír, pero permíteme que pase así.

Dices tú que no meaboroce y que reprima mis entusiasmos; pero, ¿hasta cuándo, querido amigo, vas a estar Conciente? Y al trasponer esta palabra, netamente castellana, recuerdo de un trabajo suscrito por un nombre que oculta el suyo propio con el pseudónimo de «Veedor», el cual trabajo, por referirse precisamente a nuestros asuntos profesionales y de justas aspiraciones, ha de merecer, si lo lees, tu aprobación, como ha merecido la mía, porque eso nos demuestra que fuera de nuestro reducido círculo de trabajo, pero dentro de uno mayor en el cual se extienden todos aquellos que sufren de la misma enfermedad, concuerdan en nuestros fines, atan los cabos que aún andaban sueltos, y afirman más y más la necesidad de que una reparación pronta, por parte de quien debe darla, sea el remedio eficaz a atajar el mal que nos consume y mengua nuestras energías y nuestros entusiasmos.

Tú, sin duda, como estás colocado en un plano de pesimismo, con respecto a la buena voluntad que guía a nuestros legisladores para concedernos de una vez la posesión del derecho, «no gozados», a pesar de la fuerza de la ley del 69, de la sentencia del Tribunal Supremo del año 1916 y de la ley de 1918, todas ellas imperiosas, llenas de razón y derecho a favor de este modesto personal auxiliar denominado político-militar, no te has dado cuenta de las rotundas declaraciones hechas por el señor ministro de la Guerra en el Congreso con motivo de una interpelección hecha por un dignísimo diputado defensor del derecho de los débiles.

El ministro, señor vizconde de Eza, declaraba con la altura de miras y nobleza que le caracterizan, que la obra de reorganizar a todo el personal auxiliar del Ejército merecía todas sus simpatías, y que si antes no había acometido con decidido empeño tal reforma, fué debido a la diversidad de aspiraciones que sustentaban los individuos que formaban los once Cuerpos político-militares; aspiraciones que redundaban en perjuicio de ellos mismos, pues cuando se ponía mano a reorganizarlos, resultaban, ante esa disparidad de criterios, realmente, inorgulizables.

Yo he de hacerte a esto una pequeña aclaración, pues, sin duda, esa copia de la declaración del señor ministro debe estar mal tomada, toda vez que si la fuente de todo conocimiento y organización y proceso de todo asunto militar es el Ministerio de la Guerra, el señor ministro no puede haber declarado eso tal como los periódicos nos lo han transcrito. Tú sabes, en primer lugar, que los Cuerpos político-militares son aquellos cuyo personal procede de las filas del Ejército, con la condición de haber pertenecido a la segunda categoría de clase de tropa (sargento o suboficial), condición que trae consigo el haber servido en el Ejército un período de tiempo que no llega nunca a ser menor de ocho años, cuyo personal tiene sus funciones propias y destinos en las oficinas, parques y fábricas, de Estado Mayor, Artillería, Ingenieros, Intendencia, Intervención, etc.

Estos Cuerpos político-militares, citados en la ley adicional a la constitutiva del año 80, no son once; son, si mal no recuerdo, siete, y todos ellos, no piden nada nuevo, no tienen más aspiración que conseguir que se cumpla la ley citada, la cual estatuye el derecho de asimilación, a las diversas categorías de Ejército, hasta el máximo empleo de coronel, para el personal de estos Cuerpos. ¿Se ha pedido alguna vez alguna cosa que se aparte de este derecho concedido? ¿Se ha separado la generalidad del personal que nutre estos Cuerpos de la estrecha convicción de que este derecho y nada más que éste es el que debe otorgársele? No, querido «Cid», tú lo sabes bien (que no se ha pedido nunca más que eso).

Tal vez el ministro quiso sumar a las legítimas aspiraciones de otro personal, conocido actualmente con el apelativo de *contratado* (baterías, armos, forjadores, ajustadores, etcétera) personal que tiene distintas aspiraciones, y que dada la buena disposición en el ánimo del ministro de complacer a todos, quizá al tratar de fusionar a ellos y a nosotros, para simplificar más y mejor los servicios, se encontró con ese escollo, que si no es insuperable, al menos es de difícil abordaje, por las razones de procedencia que te expongo y por las mayores razones de derechos adquiridos y definidos concretamente.

Esto no obstante, creo que hay motivos de alegrarse, caro amigo, pues las consecuencias de ello, sea o no verdadera la interpretación, es que llegó la hora del personal auxiliar denominado político-militar.

Y a pesar de tu pesimismo, yo creo, y sigo gritando: ¡Alegrías, alegrías!

Te abraza, tu buen amigo,

Maroo LIVIO

TELÉFONO 575

VESTUARIOS

PARA EL

EJERCITO Y ARMADA



SUCURSALES

BARCELONA: Méndez Núñez, 7. Teléfono 390. S. P.

BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6. Teléfono núm. 31-94-M.

MADRID



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 56 años de existencia

Seguros sobre la vida, Seguros contra incendios, Seguros de valores, Seguros contra accidentes, Seguros marítimos. ALCALÁ, 43

GORRAS ROSES

RUBIO

49, Calle Mayor, 49 MADRID

Casa especial en Gorras de plato y Roses para el Ejército



EL MEJOR ESCUDO PARA PROTEGER EL CALZADO ES LA INSUPERABLE CREMA MARCA LA ESPAÑOLA. FABRICANTE V. DIEZ MAYOR 72 MADRID



La verdad como base de nuestra propaganda. Ofrecemos armas serias, de garantía, de nuestra propia fabricación.

PISTOLAS AUTOMATICAS

DOBLE SEGURO MARCA A. A. A. Cal. 7,65 m/m 8 tiros con indicador de carga. Seguro automático combinado con el cargador.

Arma de precisión potente y de absoluta garantía. Propia para Cuerpos armados. - Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Modelo de bolsillo. Arma de confianza.

TRIPLE SEGURO MARCA A. ALDAZABAL Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Provista de tres seguros que imposibilitan todo disparo accidental. Reune condiciones extraordinarias de seguridad. Pistola de primer orden.

MUNICIONES WINCHESTER-W. LEGITIMAS PARA RIFLE Y PISTOLAS AUTOMATICAS

CASA A. ALDAZABAL.-EIBAR



GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO PAZAS QUE RUMBIAN LA TIERRA

LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL. LA PRIMERA VEINTE NUMEROS MENSUALES. VENTA DE VOLUMENES SUJETOS. COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS. PRECIO EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y AMERICA. COMPAÑIA ANONIMA CALPE

MILITARES

ESTA CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Vende a plazos por dicha Cooperativa, y al contado hace un descuento del 10 por 100

Sables, espadas de lujo y reglamento, condecoraciones, bandas, cintas, distintivos para ojal, entorchados, fajas, fajines, cénidores, dragonas, golas, hombreras, cordones, fiadores, tirantes para sables, espuelas de metal blanco y niqueladas, espolines de ídem, bandolerías de todas clases, cascós para todas las armas, bastones de mando, roses, gorras y gortos.

Armas de fuego de todas clases y cartuchería para las mismas y, en especial, pistolas automáticas de las mejores marcas.

Esta casa tiene precios fijos y garantiza siempre sus géneros

José Sáez Martín

CIUDAD RODRIGO, 10 MADRID. Pídanse catálogos

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña para la Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en Nueva York.

Línea de Veracruz-Colombia Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabán Ila, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Santander y Bilbao.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO "SINDICATO DE PUBLICIDAD"

PERIODICOS REVISTAS FOLLETOS LIBROS

CALLE DE BARBIERI, 8

TELEFONO 575 MADRID

CASA

fundada en

1850

Establecimiento de JORDANA

Príncipe, 9.-MADRID-Tel. 1983

Especialidad en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas

CONDECORACIONES, BANDAS Y ROSETA DE TODAS CLASES.- BANDERAS, PARA REGIMENTOS.- FAJAS, FAJINES Y CENTRADORES.- CHARRETERAS, DRAGONAS Y HOMBREAS.- CASCOS, GORRAS Y ROSES.- CORDONES Y DISTINTIVOS PARA AYUDANTES Y PARA BASTÓN.- SABLES ESPADAS Y ESPADINES.- ENTORCHADOS TEJIDOS Y BORDADOS.- BANDEROLAS, TIRANTES, FIADORES Y FORRAJERAS.- ESTRELLAS, NUMEROS, EMBLEMAS Y BOTONES.- CORDONES, GALONES Y ESPIGUILLAS.- ESPUELAS, ESPOLINES, PLUMAS, MECHOS Y COLAS, ETC. ETC.

Boletín para hacerse suscriptor

EJERCITO Y ARMADA Apartado de Correos, 436-MADRID

Sr. Administrador:

Don

empleo Cuerpo población

desea suscribirse al diario Ejército y Armada a partir de

de de 1921.

El SUSCRITOR,

Ejército y Armada

ORGANO DE OPINION MILITAR Apartado de Correos, 436-MADRID

OBSERVACIONES DE INTERES

Para hacerse suscriptor envíese el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Cuando el suscriptor cambie de residencia, Cuerpo o domicilio, envíese enviándonos el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Precios de suscripción

dos pesetas al mes

Boletín para comunicar cambio de señas

EJERCITO Y ARMADA Apartado de Correos, 436-MADRID

Sr. Administrador:

El suscriptor D.

empleo Cuerpo o señas anteriores desea que a partir del día se le remita el periódico a estas nuevas señas.

de de 1921

LOS ALIADOS Y ALEMANIA

ULTIMA SESION DEL CONSEJO SUPREMO

Los gastos del Ejército de ocupación.--Las sanciones económicas.--La cuestión de la Alta Silesia

PARIS 13.--En la última parte de la sesión celebrada esta mañana por el Consejo Supremo...

Francia movilizó parte de sus fuerzas, y el efecto de esa movilización fue inmediato. Von Simons dejó el Poder y le sustituyó el señor Wirth.

PARIS 14.--El Consejo Supremo se ha reunido por la tarde a las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Briand.

PARIS 16.--El Consejo Supremo, en su sesión de la tarde, ha examinado varios asuntos.

Los peritos financieros manifiestan que los gastos originados por las tropas de ocupación resultan excesivos.

El ministro de Hacienda italiano, Sr. Soleri, dice luego que las Comisiones civiles le parece que resultan muy caras.

El Consejo Supremo acuerda ordenar sean estudiadas por una Comisión:

Primero, la cuestión de los gastos ocasionados por cada individuo de las tropas de ocupación, y segundo la cuestión de los gastos ocasionados por las Comisiones civiles.

Segundo, el ministro francés de Reparaciones y regiones devastadas, Sr. Loucheur, expone el asunto y recuerda la declaración de 9 de marzo de 1921, con arreglo a la cual, Alemania, para lograr la fuesen levantadas esas medidas coercitivas, tenía previamente que cumplir con sus compromisos respecto al desarme, a las reparaciones y al castigo de los culpables de crímenes de guerra.

El Sr. Loucheur pone de manifiesto que en lo referente al desarme ha habido faltas por parte de Alemania, especialmente en lo concerniente al reclutamiento de voluntarios para Alta Silesia.

Recuerda luego las sentencias parciales dictadas por el Alto Tribunal de Leipzig.

Al hablar de las reparaciones, el Sr. Loucheur hace resaltar las dificultades levantadas por Alemania para eludir el integral cumplimiento del Tratado de Versalles.

No obstante, reconoce el ministro francés que Alemania ha empezado a cumplir, y que el Gobierno de Berlín parece que quiere obrar con buena fe y llenar sus compromisos.

En consecuencia de todo ello, el Sr. Loucheur propone se levanten las sanciones económicas, pero con las dos siguientes condiciones:

Primero, que Alemania haga efectiva antes del día 31 del corriente mes de agosto, la entrega de los 1.000 millones de marcos oro, a que se ha comprometido para antes de dicha fecha; y segundo, que el Gobierno adopte las medidas de que se ha tratado ya entre los Gobiernos de Berlín y de París, para poner coto a la sistemática negativa opuesta a las demandas de permisos de importación de productos aliados a las regiones ocupadas.

Por último, el Sr. Loucheur declara que las sanciones militares deben ser mantenidas.

Contéstale lord Curzon. El delegado británico enfrenta el asunto con distinto criterio.

Las sanciones--dice--deben levantarse totalmente, de aceptar Alemania el ultimatum. Alemania ha aceptado el ultimatum.

El pueblo francés, que tanta calma y generosidad viene demostrando, no acertaría a comprender por qué, después de inferirse a los magistrados la ofensa que se les infirió en Leipzig, se levantaban de una vez todas las sanciones.

El Gobierno francés propone sean levantadas las sanciones económicas con las condiciones indicadas por el Sr. Loucheur. En cuanto a las sanciones militares--dijo Briand al terminar-- el Gobierno francés estima que no ha llegado la hora de levantarlas, si bien cree que no tardará el Alemania a cumplir con las reparaciones, facilitando la labor de esa Comisión.

El Consejo Supremo, atendiendo las razones expuestas por el Sr. Briand, acordó entonces lo siguiente:

Primero. Quedan mantenidas las sanciones militares. Segundo. Desde ahora hasta el día 15 del próximo mes de septiembre quedarán levantadas las sanciones económicas, con las siguientes condiciones:

A) Alemania pagará íntegramente antes del día 31 de agosto actual, las cantidades que se ha comprometido a hacer efectivas para antes de la expresada fecha (1.000 millones de marcos oro)

B) Se creará un organismo interaliado con objeto de fiscalizar la concesión de permisos de importación de productos aliados a los territorios ocupados.

Tercero. El Consejo Supremo acuerda sin reservas que las Comisiones aliadas de control continúen actuando en Alemania.

Esas Comisiones quedan mantenidas, sin embargo, y de conformidad con la proposición presentada por el mariscal Foch, irán reduciendo de modo paulatino.

La residencia de las Comisiones de control aeronáutico será fijada por el Comité militar interaliado de Versalles.

El Consejo Supremo, a propuesta del señor Briand, y con la calurosa aprobación de todos los demás miembros del Consejo, ha adoptado, antes de levantarse la sesión, la siguiente moción:

Al dar por terminados sus trabajos, el Consejo Supremo quiere dejar afirmada una vez más su voluntad de mantener un estrecho acuerdo entre los aliados, por considerar que es más que nunca indispensable con objeto de lograr la paz del mundo.

PARIS 15.--El vizconde de Ishé, presidente en ejercicio del Consejo de la Sociedad de Naciones, ha comunicado a sus colegas la carta que le ha dirigido el Sr. Briand, en su calidad de presidente del Consejo Supremo reunido en París, notificándole la decisión que tomó el Consejo Supremo de someter la cuestión de la frontera germanopolaca en Alta Silesia, al arbitraje del Consejo de la Sociedad de Naciones.

PARIS 13.--El Consejo Supremo se reunió esta mañana, bajo la presidencia del señor Briand.

Lord Curzon representa en la reunión a la Gran Bretaña, por la ausencia del Sr. Lloyd George.

El Consejo examinó en esta sesión numerosas cuestiones:

Primera. Alta Silesia. Se ha establecido el texto de la carta que será enviada por el presidente del Consejo de la Sociedad de Naciones al embajador de Alemania y ministro de Polonia, informándole de la decisión adoptada por el Consejo Supremo, y pidiendo que ambos Gobiernos tomen las disposiciones necesarias para el mantenimiento del orden en Alta Silesia, llamando su atención acerca de las responsabilidades en que incurrirían en el caso de que atravesara la frontera tropas o armamento de cualquier especie.

hipoteca sobre Austria, el embajador de los Estados Unidos, coronel Harvey, declaró que había sido presentado al Parlamento americano un «bill», en el cual se hacía mención del levantamiento de aquella hipoteca, en vista de lo cual, el Consejo Supremo emitió el voto de que este proyecto de ley sea votado con urgencia por aquel Parlamento.

SUCESOS

Juan Ramón González, que vive en Mendizábal, 62, denunció que del bolsillo de la americana le sustrajeron esta mañana la cartera con 650 pesetas que acababa de cobrar en el Monte de Piedad. Ignora quién pueda ser el ladrón.

Esta madrugada fué detenido José Romero Alarcón, domiciliado en las Chozas de la Alhóndiga, 8, por haber causado en rina, en unión de su hermano Angel, que se dio a la fuga, lesiones de pronóstico reservado a Francisco Miguel Quico, que vive Mira el Río, 5.

En el Dispensario del distrito del Centro fué asistido esta mañana el obrero Pablo Sánchez Barbero, de veinticinco años, que presentaba lesiones de pronóstico reservado, que se ocasionó trabajando en las obras de empedrado de la calle de Carretas.

En la calle del Duque de Sexto, 8, hotel, domicilio de D. Enrique Ruiz Hidalgo, penetraron anoche unos ladrones, apoderándose de ropas y efectos, valorado todo ello en 500 pesetas.

Los discípulos de Caco penetraron por un balcón para cometer el hecho, desapareciendo, sin que de ellos se tenga noticia.

Ignacio González Racionero, de trece años, por subir en marcha a un tranvía en la calle Diego de León, se produjo lesiones de pronóstico reservado, siendo asistido en la Casa de Socorro de Buenavista.

Por las mismas causas se produjo lesiones importantes Pablo Cobo Guillén, de treinta y seis años que ingresó en el Hospital de la Princesa. El hecho ocurrió en el Paseo (a) de Valladolid.

Claudio San José Barrio (a) «El Valladolid», de veintinueve años, y Fermín López Tous (a) «El Carmen» han sido detenidos esta mañana como autores del robo de 131 pares de calzado, cometido el jueves último en la calle de Toledo.

También pasó al Juzgado Joaquín Márquez Sánchez, en cuyo domicilio, Santa Agueda, 2, se encontraron 87 pares de calzado.

Ramiro García Conde, que vive en Carranza, 5, denunció que esta mañana se encontró abierta, sin señales de violencia, la puerta de su domicilio, notando la falta de docena y media de cubiertos, tres sortijas y un collar de perlas.

El perjudicado ignora el valor de lo robado, como asimismo quienes puedan ser los autores del hecho.

En la Policlínica de la Plaza de Toros fueron asistidos ayer tarde, José Barbadillo Santiago, de veintidós años, cabo del regimiento de León, Julián García López, de veinticuatro años, Gerardo Santiago Huerga, de diez y ocho años, Antonio Sánchez Escudero, de diez y nueve y Pablo González Hernández, de veintinueve.

Presentaba el primero lesiones de pronóstico reservado, y los demás, diversas contusiones menos importantes.

Estos declararon que dichas lesiones se las habían producido al volcar la motocicleta número 7075 S. P., que los conducía, en la calle O'Donnell, y que el accidente fué debido a un encontronazo que tuvieron con un automóvil, que se dio a la fuga.

Posteriormente se averiguó que el automóvil era el 5.498 M., que iba conducido por Miguel Carrasco Pérez, de veintiocho años, el cual fué detenido, por recetar sobre el la responsabilidad del accidente.

El coche que guiaba José Castilla Martín, atravesó en la calle de Embajadores al niño de cuatro años, Santos de las Mulas García, produciéndole importantes lesiones, de las que fué asistido en la correspondiente Casa de Socorro. El cochero pasó al Juzgado.

En el Puente de Toledo se produjo ayer lesiones graves al aparecer en marcha de un tranvía, Modesto Alincarejo Sánchez, de cuarenta y ocho años.

Fué asistido en la Casa de Socorro, pasando luego a su domicilio.

Ayer, el mozo de la estación del Norte, Tomás Riaza, a unos dos kilómetros de dicha estación, se encontró en la vía un hombre que presentaba diversas heridas, al parecer graves.

NOTICIAS

En Jaén, donde residía habitualmente, ha fallecido el senador y propietario D. Antonio Fernández de Villalta y Uribe, padre político del ex ministro conservador D. José del Prado Palacio, marqués del Rincón de San Ildefonso.

La boda de la viscondesa de los Antrines y el duque de Montpensier se efectuará, decididamente, el día 20 de este mes.

Los condes de Heredia-Spínola han regresado a Bilbao después de una breve permanencia en Madrid.

El arzobispo de Valladolid, Sr. Gandasegui, se encuentra en Bilbao, donde pasará una corta temporada.

Se ha trasladado de La Granja a Bilbao la marquesa de Jura Real.

Y de San Sebastián a Bañes Bonnes la marquesa viuda de Cuevas del Becerro.

Han salido en automóvil por San Sebastián, donde pasarán el resto del verano, los marqueses de Villabazcar, acompañados de sus hijos.

Banco de España.--Desde el día 16 del corriente, se pagarán los intereses de la Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 1917, de vencimiento de 15 del mismo, a los portadores de talones de facturas de la Dirección general del ramo, números 1 al 525.

Los correspondientes a los números sucesivos, se pagarán a medida que se reciban los avisos en la citada Dirección.

Asimismo se pagarán los intereses de igual vencimiento de dicha clase de valores, a los que los titulos depositados en este Banco.

Madrid, 13 de Agosto de 1921.--P. El secretario general, Isidoro Azoana.

33.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100.--Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar en este trimestre, que vencerá el 1.º de Octubre próximo, la suma de 427.500 pesetas por los títulos emitidos en virtud del Real decreto fecha 27 de Junio de 1918.

El sorteo tendrá lugar públicamente en el Salón de Juntas generales del Banco, el día 1.º de Septiembre próximo, a las once en punto de la mañana y lo presidirá el Gobernador o un Subgobernador, asistiendo además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Por cada serie se hará un sorteo parcial independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real orden fecha 30 de Junio de 1917.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en el expresado sorteo.

Madrid, 13 de Agosto de 1921.--P. El secretario general, Isidoro Azoana.

Un penado grave y otro herido. A última hora de la tarde del sábado, se produjo en la Cárcel Modelo una lamentable desgracia.

Los penados y ordenanzas de la galería quinta de la prisión celular, Andrés Rodríguez Rodrigo, de treinta años, y José Sánchez Monito, de veinte, bromaban correteando a lo largo de dicha galería.

Una de las veces se alcanzaron en la corrección, al llegar ambos a la plataforma de la puerta de los sótanos, y por ella cayeron confundidos hasta la base del edificio.

Los vigilantes de la prisión, otros empleados y algunos reclusos, acudieron inmediatamente al sitio de la caída, auxiliando a los dos penados, que fueron conducidos inmediatamente a la enfermería.

Por el médico del establecimiento carcelario fueron reconocidos: Andrés Rodríguez había sufrido numerosas lesiones, particularmente en la cabeza, contusión cerebral y probable fractura de la base del cráneo, y José Sánchez varias heridas de carácter leve.

En su segundo resbaló, toreándole, y cuando el toro le iba a meter la cabeza, estando el diestro caído, éste se hizo el quite con una improvisada larga cambiada, que le salvó de una cornada y le valió una ovación. Puso Pastoret dos pares de banderillas buenas--ya había puesto otro en su primer toro-- y con la muleta estuvo valentísimo; dio pasés superiores, y aunque no ligó la faena, como ésta la terminó con una buena estocada, entrando desde cerca y por derecho, escuchó una gran ovación y hubo numerosas peticiones de oreja.

En resumen; una buena tarde para este valiente torero que bien merece lidiar una corrida de toros que permita lucirse.

La labor de Zarco fué desdichada en conjunto. Es realmente lamentable que un torero que hizo un quite con una larga preciosa, mandando como pocos mandan con el capote en una mano; que colocó dos o tres pares de banderillas superiores de preparación y ejecución; que dio una tanda de pasés como la primera en las tablas, a su último toro, y que, en una palabra, tiene excelentes condiciones, tenga que sufrir un fracaso por... no querer. No es posible esa indecisión, esa desigualdad; Zarco: hay que corregirse o dejarlo.

Notemos un gran puñado de Centino y un par de Pastoret chico.

Y lamentemos una vez más el desdoro del público echarse al ruedo con el último toro vivo, y el desdoro de la autoridad al no evitarlo.

La "Gaceta"

HACIENDA.--Real orden disponiendo que todo funcionario que desempeñase cargo obtenido en virtud de permuta o por petición de traslado en forma reglamentaria, haya o no producido el cambio variación de residencia, y tratase lo mismo de dependencias de la Administración central que de la provincial, no podrá solicitar otro destino hasta transcurridos dos años de desempeño, por lo menos, del que hubiere obtenido a su instancia.

GOBERNACION.--Real orden disponiendo que todo farmacéutico está obligado de una manera terminante a poner el sello en las recetas y el precio exigido, debiendo expresar el de cada fórmula cuando la receta tenga más de una, cuyo precio no podrá exceder de la tarifa oficial.

Otra ídem que se signifique al señor ministro de Hacienda el Real agrado con que se verá que, por su Departamento, se dicte una disposición en la que se establezca que los funcionarios del Estado llamados a cumplir deberes militares, se consideren prestando el servicio de Real decreto con cargo con destino en su país, y que por las respectivas Ordenaciones se estimen probados los pagos de haberes en las correspondientes nóminas.

INSTRUCION PUBLICA Y BELLAS ARTES. Real orden que dispone para lo sucesivo se tramiten instancias sobre reconocimiento previo de derecho preferente para concursar a Cátedras.

Otra ídem que la partida de 15.000 pesetas consignadas en el presupuesto para pensiones en el extranjero, se invierta íntegra, este curso, en los gastos de viaje y estancia en el mismo de los alumnos que los respectivos Claustros propongan.

Otra dando varias disposiciones, atendiendo a requerimientos de alumnos llamados a filas.

GUERRA.--Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas.

TEATROS

JARDINES DEL BUEN RETIRO.--El miércoles 17, debutará la notable compañía de ópera que dirige Mariano Ozores, y en la que figura como primera tiple la sin par Luísa Puchol. En el elenco figuran su hermana María, Vicentina Silvestre, Sinda Martínez, Severo Oliverri, Felipe Aguiló, etc., y como maestros, Faixá y Puchol. El debut será con el estreno «Una noche de baile».

Toda la sastrería, atrezzo y decorado son nuevos y de gran gusto artístico.

Curiosidades

Cartas pompeyanas. Entre los notables descubrimientos realizados en las nuevas excavaciones de Pompeya, se han encontrado algunas cartas de amor dirigidas por hijas de patricios a gladiadores victoriosos.

Estas cartas se hallaban en la desenterrada tienda de vinos de la calle de la Abundancia, recientemente restaurada con su forma primitiva de hace dos mil años.

Las cartas están escritas en tablillas de marfil, y una de ellas fué dirigida a un gladiador llamado Strax, que, según el profesor Vittorio Spinazzola, director del Museo de esta capital, fué probablemente un «barbaro» britano. La carta dice: «Eres el bo Apolo en el cuerpo de Hércules. En verdad te digo que para mí eres un Dios. Tu belleza y tu fuerza han borrado de mis ojos la imagen de otros hombres. Soy joven, y los pretendientes a quienes desprecio dicen que soy hermosa. Te esperaré, amado mío, cerca del Templo de Isis».

En las paredes se ven inscripciones que demuestran que Cloe, Lidia y Cornelia tuvieron amores con esos combatientes del circo.

Otras tablillas perfectamente conservadas, debieron pertenecer a un viejo prestamista, banquero de Pompeya, a cuya casa acudía la juventud de aquel tiempo a solicitar dinero a cuenta de joyas y otros objetos valiosos.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con sus peticiones de los remitidos y evitar así errores.

Guardia civil

Consultorio

De la caza de reclamo con perdiz.—Con arreglo a lo que previene el artículo 10 de la ley, puede el propietario de un terreno vedado conceder permiso a un tercero para que ejecute en el mismo el derecho de la caza con reclamo de perdiz?

En ningún caso puede conceder tal autorización; pues aunque bien es verdad que el artículo mencionado autoriza a todo propietario para conceder permiso a un tercero estableciendo las condiciones que tenga por conveniente, el mismo artículo previene que éstas nunca podrán contrariar las de la presente ley.

Los preceptos de los artículos 18 y 19 de la ley, en unión de otros que fija el reglamento en sus artículos 34, 35, 36 y 37, son base suficiente para aclarar toda duda que sobre estos extremos pueda presentarse.

Los primeros previenen que la caza de la perdiz con reclamo queda absolutamente prohibida en todo tiempo, a excepción únicamente de los dueños particulares de las tierras destinadas a vedados de caza que estén realmente cercadas, amojonadas o acotadas, que podrán utilizarlo en tiempo que no sea de veda, pero siempre a menor distancia de 1.000 metros de las tierras colindantes; necesitando para ejercer este derecho proveerse de una licencia especial de 25 pesetas por cada reclamo, la cual se extienda precisamente a nombre del cazador que vaya a usar el reclamo, y deberá inscribirse en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo.

Complemento de todo esto son los artículos mencionados del Reglamento, los cuales previenen que las licencias para uso de reclamo de perdiz no serán concedidas sino a los propietarios y arrendatarios de vedados de caza realmente cercados y amojonados, y cuyo radio mínimo sea de mil metros, que es la distancia menor que ha de mediar entre la situación del reclamo y las tierras colindantes.

Asimismo disponen los documentos que los propietarios solicitantes de dichas licencias han de acompañar a la instancia que dirijan al gobernador civil de la provincia con el fin de poder acreditar los derechos que marca la ley.

Y, por último, los artículos 35 y 38 del citado Reglamento, en los cuales queda comprendida la presente consulta, evitan interpretaciones equivocadas sobre tales extremos, desde el momento que ordenan que las personas debidamente autorizadas por el dueño o arrendatarios de «vedados», que cacen en él, no podrán hacer uso de reclamo de perdiz, y que las que cacen con ellos usando licencia que no esté extendida a nombre suyo, serán consideradas como infractoras del artículo 19 de la ley, y la licencia inutilizada en el acto, no pudiéndola reclamar su verdadero dueño, ni solicitar otra nueva durante un año, a contar desde el día de la aprehensión, salvo el caso de haber anunciado con antelación la pérdida de dicha licencia al gobernador, al alcalde o a la Guardia civil.

Las sanciones que la ley determina, como asimismo la manera de proceder con los reclamos naturales que se incaute la fuerza del Cuerpo por infracciones a los preceptos mencionados, serán objeto de una consulta, con el fin de consignar todo lo legislado al efecto.

Turcos y griegos

ANGORA 13.—Sector de Kodja III.—Un ataque griego ha sido rechazado en Kenbri Issar.

ANGORA 13.—Se asegura que el Ejército turco no volverá a tomar la ofensiva antes del invierno.

Los jefes militares opinan que el Ejército turco debe mantener el contacto con el enemigo, en tanto llega el invierno, pues a partir de octubre, quedarán inutilizadas del todo por las nieves las carreteras y vías férreas que cruzan a retaguardia del frente griego, tanto más cuanto que han sido ya destruidas éstas en gran parte por las columnas volantes turcas.

ANGORA 13.—La Asamblea Nacional ha recibido de Mustafa Kemal bajá, que como se sabe ha ido al frente para tomar el mando de todas las fuerzas turcas, el siguiente despacho: «He llegado al cuartel general del frente Oeste. He hablado con Ismet bajá. El enemigo está detenido frente a Eski-cheir. Nuestra situación militar es excelente. Nada hay que temer.»

CONSTANTINOPLA 13.—El cañonero «Pereza» ha estado bombardeando el puerto de Midí y los cuarteles y depósitos griegos.

Provincias

BARCELONA 14.—A última hora de la tarde de ayer se produjo el incendio del motor de un tranvía en la calle de Cortes, lo que originó gran alarma entre los viajeros.

Varios de ellos se arrojaron por las ventanillas del vehículo, produciéndose algunas heridas de escasa consideración.

Fueron asistidos en la Casa de Socorro, Victoria y Teresa Lloset, Valentina Fernández, Elisa Vela, Julia Perera y Miguel Eroles.

En la Clínica del doctor Soler y Roig ha ingresado el obrero Alejandro Ripollés, víctima de un accidente del trabajo. La máquina con que trabajaba le arrancó cuatro dedos de una mano.

Del hecho se ha dado cuenta al Juzgado. Al Juzgado de la Barceloneta ha correspondido instruir el sumario por el incendio producido ayer tarde en la fundición de la calle de Wad-Rás, número 6, propiedad de D. Eladio Escot.

VALENCIA 14.—Ayer tarde ocurrió un desagradable accidente en la fábrica de papel de los señores Guasch Hermanos, establecida en el barrio de Peñarocha.

Cuando estaban trabajando con mayor intensidad los obreros de la citada fábrica, se vieron sorprendidos por una formidable detonación que partió del lugar donde estaba la caldera.

Apresuráronse a acudir al expresado lugar y se encontraron con que la caldera había hecho explosión, y que el fogonero, Salvador Arte, se hallaba en el suelo gravemente herido, en medio de un montón de escombros y grandes llamas, pues la explosión había producido el derribo de la techumbre y el incendio de un gran montón de paja.

Rápidamente trasladaron al herido a la clínica más próxima.

El Parque de bomberos consiguió dominar el fuego en breves momentos; pero los daños son de consideración.

ALICANTE 14.—Ayer terminó en la Plaza de Toros el certamen musical organizado por el Círculo de Bellas Artes.

Las bandas de Albacete, Alcudia, Alcudia Carlet, Almansa, Torrente y Liria, interpretaron cada una la composición de concurso, que es «El Carnaval Romano», de Berlioz.

Fuera de concurso, la Banda municipal de Alicante tocó la obra de Ruziczi, de Wagner; la Banda municipal de Valencia, los preludios de Liszt y una de las composiciones de las «Nit de Albaes», de Giné.

Los músicos fueron muy aplaudidos. En el Ayuntamiento se ha reunido el jurado para dar su fallo.

Después se realizó el homenaje a la Banda Municipal, a quien se ha entregado la bandera ofrecida por las damas alicantinas y la medalla de la ciudad.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento, el alcalde repartió diplomas a los profesores de la Banda, e impuso la medalla a su director, mientras la Banda Municipal de Albacete daba un concierto.

Después, en la plaza de Alfonso XIII, donde se hallaba congregada la multitud, ante las Bandas del regimiento de la Princesa, la de los Salesianos, la Municipal de Valencia, la de Ampudia, la de Liria, la de Almansa y la de Torrente, subió la Alicantina al tablado, y con ella, el Ayuntamiento en corporación. Se izó la bandera y fué entregada por el alcalde, en nombre de las damas alicantinas.

La pena del Tali6n

He aquí los preceptos koránicos sobre esta pena:

Capítulo segundo.—Versículo 173.—¡Oh creyentes! Os está prescrita la pena del Tali6n por el asesinato. Un hombre libre por un hombre libre. Un esclavo por un esclavo. Una mujer por una mujer. Aquel a quien le sea aplicada por su hermano (otro hombre) debe ser tratado con humanidad y se debe obrar generosamente respecto de aquel que le haya hecho el aplazamiento.

Versículo 174.—Es una suavización de parte de vuestro Señor y un favor de su misericordia; pero todo el que se haga culpable una vez más de un crimen semejante será entregado a un doloroso castigo.

Versículo 175.—En la ley del Tali6n está nuestra vida. ¡Oh, hombres dotados de inteligencia! Tal vez acabaréis por temer a Dios.

Capítulo quinto.—Versículo 49.—En este C6jigo (El Pentateuco) hemos prescrito a los judíos, Alma por alma. Ojo por ojo. Nariz por nariz. Oreja por oreja. Diente por diente. Las heridas serán castigadas por la ley del Tali6n. El que al recibir el precio de la pena lo convierta en limosna, hará bien. Esto le servirá de expiación de sus pecados.

Los que nos juzguen según los libros que hemos hecho descender de lo alto, son fieles.

Capítulo 22.—Versículo 59.—Y los ha despedazado, efectuado el mayor, a fin de que lo tomasen con él por lo que había ocurrido.

Barcelona

BARCELONA 13.—En el Juzgado especial han prestado declaración los ocho funcionarios de Policía que realizaron el descubrimiento y detención de la banda terrorista.

A cinco de éstos se les ha propuesto a la Superioridad para una recompensa.

El inspector Sr. Muñoz, que sufrió en este servicio gravísimas heridas, mejora notablemente, aunque se cree pierda el ojo lesionado.

BARCELONA 13.—Nos informan en la Compañía de M. Z. A., que la Dirección de la Empresa se propone recompensar a los policías que descubrieron en el pueblo de Marvá el artefacto dispuesto para volar el expreso Madrid-Barcelona.

BARCELONA 13.—En las cocheras de la Compañía de Tranvías, establecidas en la calle de Dosepets, en una maniobra chocaron dos coches, resultando lesionado el tranviario Angel Mateos, que fué trasladado al Dispensario de urgencia de Gracia, donde se le asistió convenientemente.

BARCELONA 13.—Apostados en una cuneta de la carretera de Vallvidriera unos individuos que se suponen sindicalistas, hicieron diversos disparos cuando pasaba por aquel lugar el automóvil Sr. Plaia, propietario de un garage de esta capital, sin que, por fortuna, ocasionara desgracia alguna a sus ocupantes.

Los autores huyeron después de cometida al cobarde agresión.

BARCELONA 13.—En un almacén que tiene establecido D. Salvador Bohigas en la calle Egipcíaca, número 8, se ha producido un incendio que destruyó ininidad de envases.

Las pérdidas se calculan en 4.000 pesetas.

BARCELONA 13 (5.10 t.).—La suscripción abierta para los soldados de Africa, alcanzaba en el día de hoy a pesetas 113.360.

De dicha suma se destinan 17.500 para los hospitales de Melilla.

El gobernador civil, Sr. Martínez Anido, se ha dirigido a todos los alcaldes de la provincia, interesándoseles que con rapidez intervengan en la baja de las substancias dentro de sus respectivos términos municipales.

La Policía ha practicado un minucioso registro en una Logia masónica de esta capital, logrando detener a un individuo que se hallaba en el local, llamado Alberto Capciel, hermano político de Blasco Ibañez.

El registro resultó infructuoso, poniéndose en libertad al detenido, después de prestar declaración ante las autoridades.

La solución de la crisis ha despertado poco interés.

Se asegura que el Sr. Cambó no aceptará el cargo.

Se habla de la tirantez de relaciones poco gratas de este personaje con el Sr. Cierva, y, además, del hecho de que éste último tenga dos carteras en el Gabinete.

Un ruego a los carteros

Rogamos a nuestros lectores y a los carteros de los Cuerpos y Unidades donde se reciba este periódico, dirigido a señores que han marchado, bien sea a Melilla o a otro cualquier punto de guarnición, devuelvan a esta Administración el periódico, a fin de enviárselo a su nuevo destino o residencia.

LOS SUCECOS DE MARRUECOS

Movimientos de fuerzas.—Actos patrióticos.—Otras noticias

Un batall6n del Rey a Melilla

A la una menos diez minutos ha salido ayer para Melilla el segundo batall6n del regimiento del Rey.

La despedida que se le tributó no pudo ser más entusiasta. La estación hallábase materialmente invadida de público.

Se había dicho durante la mañana que las fuerzas del Rey saldrían de su cuartel y, recorriendo las principales calles de Madrid, desfilaban ante Palacio para dirigirse a la estación del Norte. De aquí, por el ferrocarril de circunvalación, marcharían a la Meliditida.

El rumor hizo que mucha gente se situase en la Puerta del Sol y en la plaza de Oriente para aplaudir a los soldados. Cerca ya de la una, se supo en estos lugares que el batall6n había embarcado ya en la estación del Mediodía, a donde se dirigió directamente desde su cuartel, acompañado de la banda de música.

Las fuerzas fueron despedidas en la estación por el ministro de la Guerra, el general Millán del Bosch, que llevaba la representación del Soberano, el capitán general de la región y el gobernador militar de la plaza.

Al arrancar el tren se dieron muchos vivas a España.

Una compañía del mismo regimiento del Rey tributó honores a las fuerzas expedicionarias.

Un grupo de personas ovacionó después al Sr. Cierva, que dió también varios vivas a España.

Salida de más tropas

LUGO 13 (recibido ayer).—El batall6n de Zamora, compuesto por 1.100 soldados, de ellos 600 de cuota, que guarnecía esta capital, han salido para el puerto de Vigo, donde embarcarán con destino a Ceuta.

La población en masa bajó a la estación férrea.

Las autoridades y otras entidades obsequiaron a los soldados con 800 pesetas, y a los jefes y oficiales con cajas de habanos.

Las señoras impusieron a la tropa medallas y les repartió tabaco.

La despedida tributada ha sido imponente, dándose vivas a España, al Rey y al Ejército.

VALLADOLID 14.—A las seis y media de la tarde y once de la noche, respectivamente, salieron pa a Melilla los escuadrones tercero y mixto del regimiento de Lanceros de Farnesio, con la plana mayor del mismo.

Los expedicionarios fueron despedidos en la estación por las autoridades y un gentío enorme, que tributó a los soldados una entusiasta despedida, aplaudiendo hasta salir el tren de vagones.

Para la suscripción nacional

HUESCA 14.—Organizada por las damas de la Cruz Roja, ha recorrido las principales calles de la población una lucida cabalgata, en la que figuraban distinguidas señoras que postularon para los heridos de Africa.

La recaudación obtuvo gran importancia.

SANTANDER 14.—El ex-matador de toros Bombita marchó a Madrid, dejando 500 pesetas para la fiesta que se organiza, a fin de allegar recursos en beneficio de los soldados de Africa.

Poco antes de marchar indicó a unos amigos que trataría de organizar una corrida, en la que torearán «Uerria, Mazzantini, Machaquito, Bombita, Vicente Pastor y Antonio Fuentes.

Los ingresos de esta fiesta, que es de suponer sean fabulosos, irán a la suscripción nacional para los soldados que luchan en tierras africanas.

BILBAO 14.—Algunos grupos de modestos obreros han contribuido con sus jornales de un día a la iniciativa de regular al Ejército un tanque de guerra, denominado «Vizcaya».

El Club «Coherito» ha acordado entregar al gobernador militar 250 pesetas para los soldados del segundo batall6n de Garellano, que marcha a Melilla.

La Cruz Roja ha acordado ofrecer la necesaria vacuna antiftica a los soldados que salgan para la campaña, y prestar asistencia domiciliar a los heridos y enfermos de Vizcaya.

Acordó también telegrafiar al Alto Comisario, suplicándole feliicite al personal sanitario por su patriótico comportamiento.

La Cruz Roja ha encargado la confección de 1.100 bolsas individuales de curación, modelo militar, con destino al batall6n de Garellano.

ALICANTE 14.—Los empleados municipales han acordado contribuir con un día de haber en la suscripción nacional abierta para nuestros soldados de Africa.

CASTELLON 15.—Las fuerzas de Seguridad destinadas en esta capital, han acordado dejar un día de haber con destino a la suscripción en favor de los soldados de Africa.

ALMERIA 14.—Las Sociedades obreras acordaron solicitar de las autoridades la supresión de los festejos anunciados, en atención a las críticas circunstancias por que atraviesa España, y que las cantidades destinadas para los mismos se apliquen a socorrer a las familias de los obreros que regresan de Melilla en situación angustiosa.

MALAGA 15.—El Cuerpo general de la Hacienda pública, en ésta, y los de Seguridad y Vigilancia, guardias y empleados municipales y los obreros ferroviarios, han cedido un día de haber para los heridos de la guerra.

Ha sido acogida con entusiasmo la idea de formar un Cuerpo de voluntarios malagueños.

En el Hospital civil se destinaron 20 camas con servicio completo.

El obispo ha ordenado la instalación en el Seminario de 100 camas, y el gobernador militar ha dispuesto se visite este local, a fin de que tan pronto se encuentre arreglado, poder utilizarlo con heridos de Africa.

Otras noticias

BILBAO 13.—Se han recibido noticias de Melilla manifestando que entre los paisanos desaparecidos figura el ingeniero D. Gabriel Ramos, y también el ayudante D. Emilio Martínez, los dos nacidos en Vizcaya.

Se supone que ambos han sido asesinados por los moros.

El ingeniero Sr. Ramos desempeñaba el cargo de director de las minas del Rif, como representante de la Compañía minera hispano-marroquí.

Estuvo como delineante en la Constructora Naval de Sestao y era muy querido por su laboriosidad.

BILBAO 13.—Ha sido detenido por la Policía en las proximidades de la calle de Bidebarrieta, un sujeto de diez y nueve años de edad, llamado Daniel Ibañez.

La detención se efectuó a solicitud de un individuo perteneciente a la Cruz Roja, que vivió al citado Ibañez pasquines sediciosos en los que se excitaba a los soldados para que se opusieran a ser llevados a Marruecos.

El público, indignado, intentó linchar al antipatriota; evitándolo la intervención de los agentes de la autoridad.

Daniel Ibañez ingresó en la cárcel, quedando a disposición de las autoridades militares.

Los reclusos del penal de Figueras han enviado una instancia al ministro de la Guerra a fin de que se acuerde el reclutamiento voluntario de penados españoles que deseen ser útiles a su patria y dar su vida por ella.

El administrador director de las líneas aéreas Laticoce, ha dirigido al director de nuestro querido colega *El Sol*, la carta y el comunicado siguiente:

«Mi querido amigo: En las horas de prueba es en las que los hermanos se encuentran y se reconocen.

De nuestras heridas de ayer, de vuestras heridas de hoy, ha brotado la misma sangre herida en provecho de la misma civilización.

Per este motivo organizamos, a título de simpatía y de solidaridad, fiestas de aviación en todos nuestros aeródromos, y los productos que se obtengan serán destinados a la Cruz Roja Española.

Suyo muy cordialmente.»

Las líneas aéreas Laticoce-Francia España-Marruecos, en testimonio de solidaridad y simpatía hacia la hidalga nación española, organizan en sus aeródromos de Toulouse, Barcelona, Alicante, Málaga y Casablanca grandes fiestas de aviación a beneficio de sus heroicos hermanos los soldados españoles heridos.

El importe íntegro de las entradas y vuelos de pago será puesto a disposición de la egregia presidenta de la Cruz Roja Española, S. M. la Reina Doña Victoria.

Todos los pilotos de la casa han ofrecido espontáneamente su concurso.

El primero de estos festejos se celebrará en el aeródromo de Alicante, el día 15 de este mes.

En vista de los muchos ofrecimientos que con motivo de los acontecimientos de Marruecos se están haciendo por Asociaciones y particulares a la Cruz Roja de Barcelona, ésta pone en conocimiento del público que está funcionando ya en sus oficinas de la calle de Cortes, 512, bajos, la sección de información y transmisión de correspondencia para las familias de los soldados de Africa, la cual está en comunicación y de acuerdo con la Comisión de Melilla.

También comunica que, además de los nueve locales y tres dispensarios que con cuenta en Barcelona, que en caso necesario serán utilizados para la instalación de hospitales para heridos, está buscando un local amplio en donde puedan instalarse el mayor número posible de camas, contando ya con el personal facultativo y enfermeras.

Comoquiera que existen algunas dificultades para la adquisición de un amplio local en donde poder instalar cómodamente un hospital, las Juntas de señoras y caballeros hacen un llamamiento a todos los que quieran contribuir a esta obra patriótica para que lo ofrezcan, procurando reuna las condiciones que el caso requiere.

Finalmente, la Comisión provincial, siguiendo instrucciones de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española, está alistando el personal afecto a su institución, para destinarlo a prestar servicio en los trenes y baques hospitales, y en caso necesario, mandarlo como Cuerpo auxiliar de la Sanidad Militar.

El Consejo de las Minas de Almadén se ha negado a reconocer a sus obreros incorporados a filas el derecho a reintegrarse a sus puestos o empleos una vez terminado el servicio.

Esta actitud, que de tal manera contrasta con la adoptada por casi todas las entidades oficiales y Empresas particulares de España, ha causado un movimiento de protesta en Almadén.

El diputado a Cortes Sr. Sulano, los provinciales Sres. Yébenes, Gargantiel y Pontremúli, en unión de otros representantes de la Prensa local, del comercio y de la industria, han expresado, en un comunicado dirigido al Gobierno, a la Prensa y a la clase obrera, la contrariedad que tal determinación del Consejo niñero les ha producido.

Inglaterra e Irlanda

LONDRES 13.—El Consejo de ministros, reunido esta mañana bajo la presidencia del señor Lloyd George, examinó detenidamente la contestación dada por el Sr. De Valera a las proposiciones de paz del Gobierno británico.

Este enviara su representante a Berlín con tiempo suficiente, para que llegue allí antes de abrirse la sesión que ha de celebrar el martes el Parlamento irlandés.

El Gobierno británico está redactando ya esa respuesta.

La situación en Irlanda está siendo considerada ahora con mayor pesimismo.

Dicen que el Sr. Lloyd George opina que la contestación del Sr. De Valera constituye algo así como una negativa a las proposiciones de paz.

Esa contestación está redactada en una forma de lo más oscura.

Los sinfiniers reiteran en ella su demanda de absoluta independencia para Irlanda y vuelven a exigir todas las ya pedidas garantías para la integridad territorial y la neutralidad de Irlanda.

DIARIO INDEPENDIENTE

Cuando la opinión de que los extremistas irlandeses tienen sobrada fuerza para que las tendencias pacifistas del Sr. De Valera puedan imponerse.

LONDRES 15.—En una carta enviada al primer ministro británico, sir James Craig, declaran que los habitantes del Ulster han querido siempre conservar su calidad de súbditos británicos y que su Gobierno se niega a mezclarse en las negociaciones pendientes entre Inglaterra y el resto de Irlanda, ni a intervenir en la solución de la cuestión pendiente.

Sir James Craig espera que los sinfiniers respetarán el status quo del Ulster, y que no atenderán contra sus derechos; declarando que no celebrará conferencia alguna con el señor De Valera, en tanto que éste no reconozca el derecho del Ulster a someterse a la única autoridad del Rey y el Parlamento británico.

DESPUES DE LA CRISIS

Tomas de posesión

Posesión del Sr. Maura

Anteayer, después de la jura, el Sr. Maura se trasladó desde Palacio al domicilio del presidente dimisionario, Sr. Allendesalazar.

En el mismo automóvil, marcharon ambos a la Presidencia, tomando posesión el Sr. Maura de su cargo.

Asistió al acto el oficial mayor de la Presidencia conde de Morales de los Ríos, y el jefe de la Intervención civil en Marruecos, Sr. Bonea.

Las señoras Maura y Allendesalazar celebraron una breve conversación sobre los asuntos de actualidad.

Posesión del ministro del Trabajo

El Sr. Matos se posesionó de la cartera de Trabajo. Le dió la posesión el ministro saliente, conde de Lizárraga, y asistieron al acto el alto personal del Ministerio y Comisiones de los Institutos de Previsión y Reformas Sociales.

El marqués de Cortina se posesiona de las carteras de Marina y Hacienda

Desde el Ministerio de Marina marchó el marqués de Cortina al de Hacienda, donde le esperaba el ministro saliente, D. Mariano Ordóñez, para darle posesión como ministro interino.

Ambos personajes permanecieron conferenciando cerca de una hora.

El alto personal del Ministerio fué presentado al marqués de Cortina por el Sr. Ordóñez. Aunque se dijo en principio que el Sr. Maura se encargaría provisionalmente de la cartera de Hacienda, como después se supo que el Sr. Cambó no podría estar de regreso en España hasta pasadas unas semanas, y, por lo tanto, no se sabía si hasta entonces aceptaría su designación, el Sr. Maura decidió que el marqués de Cortina se encargara del departamento de Hacienda, ya que por haberlo desempeñado en otra ocasión, estaba en mejor situación que el para regir la cartera.

Posesión del Sr. Cierva

Anteayer, después de las once, tomó posesión del Ministerio de la Guerra D. Juan de la Cierva, dándosele el ministro saliente, señor vizconde de Eza.

Asistieron al acto los generales jefes de Sección y numerosos elementos militares.

Posesión del Sr. Francos Rodríguez

Anteayer a las once y media de la mañana se posesionó de la cartera de Gracia y Justicia don José Francos Rodríguez, asistiendo el ministro saliente, Sr. Wais, y el alto personal de la casa.

Ayer mañana conversó el nuevo ministro con los periodistas.

Comenzó diciendo que después del acto de la jura, se reunieron los ministros con el Rey, acordando el Gobierno celebrar a las cinco su primer Consejo, en el que sólo se trató de la cuestión de Marruecos.

Añadió el Sr. Francos que por no haber terminado el examen de tan importante asunto, hoy volverán a reunirse para continuar deliberando.

Manifestó que el subsecretario y el director general de Prisiones le han presentado verbalmente la dimisión de sus cargos, habiéndola hecho telegráficamente el director de los Registros.

«En este Ministerio hay dos asuntos que me ha de interesar mucho resolver: uno es el relativo al régimen de las Prisiones, tema sobre el que ya tengo realizado estudios; el otro es el que se refiere a la Medicina, como auxiliar de la justicia.

Terminó diciendo el Sr. Francos que había dimitido la presidencia de la Asociación de la Prensa.

«Se ha encargado de la Secretaría del ministro, nuestro compañero en la Prensa don Antonio López del Oro.»

El alto personal

El domingo después del Consejo, fueron interrogados los ministros acerca de los nombramientos de alto personal.

Manifestaron que nada se había acordado sobre ello, ni habían hablado sobre el particular con el Sr. Maura.

Se cree que en el Consejo de esta tarde, el presidente autorizará a los ministros para que hagan las designaciones en los Departamentos respectivos.

Viaje del Sr. Allendesalazar

El Sr. Allendesalazar saldrá esta noche para Guernica (Vizcaya), con objeto de descansar una larga temporada.

Las exportaciones en Polonia

La Legación de Polonia en Madrid nos facilita la siguiente lista oficial de artículos y productos que aquel país puede exportar al extranjero:

Petróleo y sus derivados; cerina (cerezyzna); huevos; áchicoria; patatas; pastas de patata; fécula de patata; azúcar y mazaza; maderas de todas clases y sus elaboraciones; muebles, especialmente curvados; artículos de cerámica; nimbres; tejidos de algodón, lana y de media lana; seda artificial; felpa; terciopelo; bozo y plumas de ganso; artículos de lino, cáñamo, yute, cintas, cordones, cuerdas, sacos; trajes hechos; ropa blanca y labores de punto.</